REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	592
Proceso	Ejecutivo singular
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia
Ejecutado	Jorge Iván Vélez Correa
Radicado	05679 40 89 001 **2013-00096** 00
Asunto	Incorpora Comisorio – requiere secuestre

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° 006, librado el 09 de febrero de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

En cuanto al informe inicial rendido por la secuestre Miryan Aguiar Morales, se requiere con el fin de que brinde claridad respecto del inmueble que está bajo su administración, ya que en el mentado escrito indica que el mismo corresponde a la matricula inmobiliaria 023-6704 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este municipio, siendo este diferente del bien objeto de medida cautelar el cual se identifica con la matrícula 023-17257 del mismo circulo registral. Procédase en tal sentido.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar el Despacho Comisorio N° 006, librado el 09 de febrero de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Requerir a la secuestre Miryan Aguiar Morales con el fin de que indique si el informe inicial corresponde a la matricula inmobiliaria 023-6704 o al bien objeto de medida cautelar el cual se identifica con la matrícula 023-17257 de este círculo registral.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 049 fijado el día 13 del mes de abril del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608e0da4f447b32e5c12436e211129f2623ebb9bad56a5a7c0eb4437a6c81d88**

Documento generado en 12/04/2023 04:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica